



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe acerca de la falta de cobertura de afiliados y afiliadas del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social, en clínicas y sanatorios de la ciudad de Rosario.

LIONELLA CATTALINI
DIPUTADA PROVINCIAL

Diputado Provincial
Esteban Lenci

Diputada Provincial
Clara Garcia

Diputada Provincial
Ma. Laura Corgniali

Diputada Provincial
Erica Rut Hynes

Diputada Provincial
Lorena Ulieldin

Diputada Provincial
Claudia Balagué

Diputado Provincial
José Garibay

Diputado Provincial
Joaquin Blanco



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos

Señor presidente:

El Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS) es la obra social de los empleados públicos de la provincia de Santa Fe, que cuenta con más de 550.000 afiliados y que se creó a partir de la Ley 8.288/78 para organizar, administrar y financiar un sistema solidario de atención médica para sus beneficiarios.

Estos días hemos recibido diferentes denuncias de afiliados y afiliadas que vieron cercenado su derecho a la salud cuando no fueron autorizadas sus prácticas médicas por el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social ya que clínicas y sanatorios de la ciudad de Rosario les informaron que no tomarían prestaciones por dicha obra social por falta de pago de los convenios respectivos.

Nos preocupa sobre manera que afiliados y afiliadas se queden sin cobertura de un derecho tan básico como la salud y sobre todo en este momento tan particular, por falta de cumplimiento de las obligaciones del Estado Provincial, y por esto solicitamos a los miembros de ésta cámara la aprobación de este proyecto.

LIONELLA CATTALINI
DIPUTADA PROVINCIAL